MEMORANDUN

A : **Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo, Presidenta**

Ente Regulador de Servicios Sanitarios

De : **C.P. Carlos Figueredo**

Dirección de Contrataciones

Fecha : 19/09/2022

Motivo : Informe Especificaciones Técnicas y Precio Referencial

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado "Alquiler de Fotocopiadora", solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Al respecto adjunto las Especificaciones Técnicas y dictamen de elaboración de precios referenciales obtenidos según lo establecido por las directrices de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

C.P. Carlos L. Figueredo
Director de Contrataciones
ERSSAN

DICTAMEN ESTIMACIÓN DE COSTO LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA

"Alquiler de Fotocopiadora"

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de los precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03. Se remite el presente dictamen que contiene los antecedentes y la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales, en el marco del llamado CD "Alquiler de fotocopiadora".

1. Servicio Solicitado

Alquiler de fotocopiadora

ITEM N.º 1 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES OFERTADAS, DATOS GARANTIZADOS
TIPO 1: FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA		
Marca		
MODELO:		
FUNCIONES MINIMAS:	*Copiado, Impresión , Escaneo y Fax*	
Velocidad de Copiado e impresión láser:	Desde 52 ppm en adelante, pudiendo ser aceptado velocidades superiores.-	
Memoria RAM:	1 GB expandible a 2 GB o superior	
Procesador:	De 664 Mhz o superior	
Área de impresión:	Desde tamaño de papel carta hasta tamaño de papel oficio o superior en ADF y Platina.-	
Lenguaje de impresión:	PCL5e/6, Postscript 3	
Impresión Dúplex:	Estándar	
Tiempo de salida de la primera impresión	9 segundo o inferior	
Tiempo de calentamiento desde el modo de espera o stand by:	22 segundos o inferior	
Almacenamiento de papel:		
Bandeja Principal Estandar:	Para 500 hojas o superior	
Bandeja multiárea:	Para 100 hojas o superior	
Alimentador Automático :	para 75 hojas o superior	
Capacidad de papel máxima soportada:	*Hasta 2.500 hojas o superior*	
Vidrio de copiado y escaneo hasta tamaño :	Tamaño de papel Carta, A4 y oficio o superior	

Carlos L. Figueredo
Director de Contrataciones
ERSSAN

Funcion de escaneo en formato:	PDF , Tiff, xps	
Disco Duro:	Con capacidad para 121 GB o superior (opcional)	
Memoria de Fax:	3.5 MB	
Gramaje de papel soportado:	60-220 g/m² para impresión de certificados y tarjetas en papeles gruesos	
Insumos y repuestos de desgaste común:	Tóner y cilindro dispuesto separadamente, no serán admitidos los insumos "todo en uno".-	
Rendimiento minimo del Tóner :	Para 20.500 paginas o superior	
Ciclo de trabajo mensual	Para 240 copias por mes o superior	
Con mueble :	De apoyo con ruedita para cada equipo	
Panel de control:	Estándar Táctil color de 7" o superior	
Ampliación y reducción :	25% a 400 %	
Velocidad de escaneo:	Monocromático: 60 ipm o superior - Color: 40 ipm o superior	
Capacidad de conexión:	Inalambrica Wi- Fi Opcional	
Requisitos eléctricos:	220 volt directo de fábrica	
Certificado de Autorización del Fabricante al Distribuidor en nuestro país:	Exigido	
Requisitos y respaldos Técnicos:	Centro autorizado de servicio en el Paraguay .- Técnicos certificados por el Fabricante en el equipo propuesto.-	

C.P. Carlos L. Figueredo
Director de Contrataciones
ERSSAN

ITEM 2		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES OFERTADAS, DATOS GARANTIZADOS
TIPO 2:COPIADORA MULTINACIONALES COLOR TAMAÑO CARTA, A4, OFICIO Y A3 DE 35 PPM		
CARACTERÍSTICAS:	MÍNIMOS EXIGIDOS:	
Determinar:	Marca/modelo:	
Funcionalidades estándar:	Copiado, Impresión, Escaneo	
Velocidad de impresión :	35 ppm o superior	
Resolución	1200 x 1200 dpi o superior	
Tamaño de Platina y ADF:	Papel normal A4, carta , Legal, Oficio y A3 como mínimo	
DUPLEX:	Estándar	
Volumen de trabajo:	170.000 copias por mes o superior	
Tiempo de salida de la PRIMERA IMPRESIÓN :	7 segundos o inferior	
Tiempo de Calentamiento:	18 segundos o inferior	
Procesador:	1,2 Ghz o superior	
Memoria:	3,5 GB o superior	
Bandejas:	2 (dos)Bandejas para 500 hojas c/u o superior	
Bandeja manual:	Para 100 hojas o superior	
Bandeja ADF :	Para 250 hojas o superior	
Ampliación y reducción :	25 a 400 %	
Velocidad de escaneo negro y color a 300 dpi :	99 ipm o superior	
Disco Duro :	Estándar 315 GB o superior	
Tipos de Papel aceptado:	A4, carta , legal, oficio y A3	
Gramaje de papel soportado:	De 55 gr/m² a 300 gr/m² para impresión de planos en papeles gruesos de alto gramaje.	

C.P. Carlos L. Figueredo
Director de Contrataciones
ERSSAN

Impresión directa:	Si , TIFF, JPEG, PDF como mínimo	
Multicopias:	1 a 9999 o superior	
Lenguaje:	PCL 6, PostScrit 3	
Capacidad de conexión:	Inalámbrica Wi-Fi(Opcional).-	
Formato de Archivos :	TIFF, JPEG , PDF , PDF/XPS	
Certificado de Autorización del Fabricante al Distribuidor en nuestro país:	Exigido	
Requisitos eléctricos:	220 Volt directo de fábrica sin transformador .-	
Pantalla de estado/control:	Táctil color de 10" como mínimo	

C.P. Carlos L. Figueredo
Director de Contrataciones
ERSSAN

ITEM 3		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS		ESPECIFICACIONES OFERTADAS, DATOS GARANTIZADOS
TIPO 2:COPIADORA MULTINACIONALES COLOR TAMAÑO CARTA, A4, OFICIO 30 PPM		
CARACTERÍSTICAS:	MÍNIMOS EXIGIDOS:	
Determinar:	Marca/modelo:	
Funcionalidades estándar:	Copiado, Impresión, Escaneo	
Velocidad de impresión :	30 ppm o superior	
Resolución	1200 x 1200 dpi o superior	
Tamaño de Platina y ADF:	Papel normal A4, carta , Legal, Oficio como mínimo	
DUPLEX:	Estándar	
Tiempo de salida de la PRIMERA IMPRESIÓN :	8 segundos o inferior	
Tiempo de Calentamiento:	12 segundos o inferior	
Procesador:	533 MHz	
Memoria:	2 GB o superior	
Bandejas:	250 hojas o superior	
Bandeja manual:	Para 100 hojas o superior	
Bandeja ADF :	Para 50 hojas o superior	
Ampliación y reducción :	25 a 400 %	
Velocidad de escaneo negro y color a 300 dpi :	30 ipm o superior	
Disco Duro :	Estándar 300 GB o superior	
Año de lanzamiento exigido:	El equipo ofertado debe ser nuevo con año de lanzamiento 2019 en adelante.-	
Tipos de Papel aceptado:	A4, carta , legal, oficio	
Gramaje de papel soportado:	De 60 gr/m² a 200 gr/m²	
Impresión directa:	Si , TIFF, JPEG, PDF como mínimo	

C.P. Carlos L. Figueredo
Director de Contrataciones
ERSSAN

Multicopias:	1 a 99 o superior	
Lenguaje:	PCL 6, PostScrit 3	
Capacidad de conexión:	Inalámbrica Wi-Fi(Opcional).-	
Formato de Archivos :	TIFF, JPEG , PDF	
Certificado de Autorización del Fabricante al Distribuidor en nuestro país:	Exigido	
Requisitos eléctricos:	220 Volt directo de fábrica sin transformador .-	
Pantalla de estado/control:	Táctil color de 10" como mínimo	

Observaciones:

a) En total el ERSSAN alquilara 06 máquinas para impresión monocromáticas y a 03 color.

b) El proveedor deberá capacitar al usuario y realizar las configuraciones necesarias de forma inmediata, siempre que la convocante lo solicite.

c) El servicio de alquiler incluye la provisión de todos los materiales e insumos para la realización de las copias: tóner, cuchillas, revelador, unidades de imagen, cilindro, placas electrónicas, fuente de poder y otros que sean necesarios con excepción de papel que será suministrado por la Institución. Incluye además la provisión de la mano de obra necesaria para la realización de cualquier tipo de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo requerido.

d) Los mantenimientos deberán realizarse en las oficinas de la convocante. De ser necesario el traslado del equipo por motivos justificables, inmediatamente el proveedor deberá reemplazar el equipo por otro de igual características o superior.

e) No se aceptarán equipos que al momento de la instalación presenten fallas, transformadores, insumos (tóner, unidades de imagen, cilindro, revelador...) bajos en porcentaje y partes (insumos, bandejas, panel, piezas pequeñas...) dañadas, con números de series alterados o con roturas.

f) Los Servicios Técnicos deberán realizarse en un periodo máximo de 12 horas después del aviso al proveedor. No se aceptarán postergaciones.

g) El proveedor deberá de ofertar en un ítem el costo de la copia a color y el costo de la copia en blanco y negro.

h) El plazo del contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre del corriente año.

i) Los Equipos deberán de presentar un software donde al imprimir el reporte se verifique el origen de las impresiones.

j) Los Equipos deberán poder trabajar en red

k) Los equipos deberán contar con la opción de incluir claves para impresión

C.P. Carlos L. Figueredo
Director de Contrataciones
ERSSAN

l) La empresa prestadora del Servicio deberá contar con Certificación Internacional de Estándar de Calidad para el servicio de mantenimiento correctivo de impresoras y multifunciones

m) Deberá contar con una herramienta accesible desde cualquier navegador, de consulta de estado de reclamos en línea, entrega de consumibles, así como información relativa a todos los equipos como el historial de servicio de los mismos, también deberá dar la posibilidad de verificar el consumo mensual del parque y su histórico.

2.- Metodología utilizada

Para la elaboración del precio referencial se utilizó contratos anteriores por el servicio de alquiler de fotocopiadoras y lo precios referenciales de posibles oferentes que respondieron a la solicitud, según se detallada más abajo.

Item	Descripción	Contrato ID Nº 390715	J. Fleischman y CIA	Contrato ID Nº 408.426	Precio Total	Precio Prorrateado
1	Alquiler de fotocopiadora monocromática, según especificaciones técnicas	105	280	250	635	212
2	Alquiler de fotocopiadora monocromática, según especificaciones técnicas	594	900	900	2.394	798
Totales:		699	1.180	1.150	3.029	1.010

Se adjuntan documentos respaldatorio

C.P. Carlos L. Figueredo
Director de Contrataciones
ERSSAN

CONTRATO DC N° 05/2021

Entre el Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), domiciliado en Washington esq. Juan de Salazar. Edif. Itasa, República del Paraguay, representado para este acto por la Econ. Cristina Muñoz Ruivo, con Cédula de Identidad N° 712.911, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma J. Fleischman y CIA S.R.L domiciliada en la calle TTe. Nicolás Cazenave y TTe Víctor Valdez, República del Paraguay, representada para este acto por Fabián Rojas Ayala, con cédula de identidad N° 1.111.410, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de "Alquiler de Fotocopiadora", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Alquiler de Fotocopiadora

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 390.715

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021 "Alquiler de fotocopiadora", convocado por la *Dirección Operativa de Contrataciones del Ente Regulador de Servicios Sanitarios - ERSSAN*. La adjudicación fue realizada Resolución 01 del Acta 842/2021 de fecha 15 de abril del corriente año

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Fabian Rojas
Representante Legal
J. FISCHMAN & CIA SRL

Econ. Cristina Liliana Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	*1*	*Servicio de Alquiler de Fotocopiadora, Monocromática Según especificaciones técnicas*	*unidad*	*1*	*Unidad*	*105*
2	*2*	*Servicio de Alquiler de Fotocopiadora, Según especificaciones técnicas*	*unidad*	*1*	*Unidad*	*594*
					Precio total:	699

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes veinticinco millones y el monto máximo es de guaraníes Cincuenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre del corriente año.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Administración y Finanzas

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Fabian Rojas
Representante Legal
FLEISCHMAN & CIA SRL

Econ. Cristina Bolana Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 11 mes MAYO y año 2021.

Firmado por: ***Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo,*** en nombre de la Contratante.

Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

Firmado por: Fabian Rojas Ayala, en nombre del Proveedor.

Fabian Rojas
Representante Legal
J. FLEISCHMAN S.A.C.I.

CONTRATO N° 03 /2022

Entre el **Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial,** domiciliada en la Avda. Mariscal López Nº 410 esquina Paí Pérez, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, el **Abg. Oscar Paciello Samaniego**, con cédula de identidad N° 612.997, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **PRINTEC S.A.**, con **RUC N° 80018668-0**, domiciliada en Avda. Choferes del Chaco N° 774 c/ Chaco Boreal, República del Paraguay, representada para este acto por su director, el **Sr. Renato Ortellado Oddone**, con cédula de identidad N° 3.381.938, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato destinado al servicio de **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" – PLURIANUAL**, para el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **Contratación Directa Nº 02/2022, con ID Nº 408.426,** destinada a servicios de **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" - PLURIANUAL**, conforme a los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la carta de invitación, los anexos del llamado y de las siguientes cláusulas del contrato:

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **408.426**.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 02/2022** destinado al servicio de **"ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS" - PLURIANUAL**, convocado por el Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución CM N° 34/2022, de fecha 28 de junio de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
1	Alquiler de fotocopiadora monocromático 60 ppm o superior (blanco o negro).	Unidad	1	Evento	250
2	Alquiler de fotocopiadora laser multifuncional monocromático 50 ppm o superior (blanco o negro).	Unidad	1	Evento	250
3	Alquiler de equipos de fotocopiadora laser multifuncional 40 ppm (color).	Unidad	1	Evento	900

***Monto mínimo**	**Gs. 85.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 170.000.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ochenta y cinco millones y el monto máximo es de guaraníes ciento setenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es por el termino de 24 meses desde la suscripción del mismo.

Para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024 la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los bienes para la prestación del servicio deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC's de la Escuela Judicial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 13 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Por la contratante: _____

ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL

Por el proveedor: _____

RENATO ORTELLADO ODDONE
Director
PRINTEC S.A.

Asunto	**Re: solicitud de precio referencial**
De	Rodrigo Martinez <rodrigo.martinez@itti.digital>
Destinatario	<uoc@erssan.gov.py>
Cc	Fabian Rojas <fabianr@jfleischman.com>, Fabian Vera <fabianv@jfleischman.com>, Oscar Roman <oscar.roman@itti.digital>
Fecha	2022-09-08 16:43

- Cotizacion ERSSAN.pdf(~211 KB)

Buenas tardes
Por este medio remitimos, la cotización de precio referencial para el servicio de Fotocopiado para la ERSSAN, según datos proporcionados
Adjunto cotización en pdf

Saludos cordiales

C.P. Rodrigo Martinez Mereles
Analista de Licitaciones
ITTI S.A.E.C.A

De: "Oscar Gustavo Roman Ortiz" <oroman@jfleischman.com>
Para: "Rodrigo Martinez" <rodrigo.martinez@itti.digital>
CC: "Fabian Rojas" <fabianr@jfleischman.com>, "Fabian Vera" <fabianv@jfleischman.com>
Enviados: Miércoles, 7 de Septiembre 2022 12:36:09
Asunto: Fwd: solicitud de precio referencial

Favor preparar para la tarde vamos a validar el precio, verificar contrato actual.

Gracias

Obtener Outlook para Android

From: uoc@erssan.gov.py <uoc@erssan.gov.py>
Sent: Wednesday, September 7, 2022 8:51:27 AM
To: Licitaciones <licitaciones@jfleischman.com>
Subject: solicitud de precio referencial

Buenos días por este medio le remitimos adjunto la solicitud de
cotización de precios para el llamado a CD de Alquiler de Fotocopiadora,
favor notar adjunto y sin otro particular le saludamos muy cordialmente.

Dirección de Contrataciones
ERSSAN

--

C.P. Rodrigo Martinez Mereles
Analista de Licitaciones
ITTI S.A.E.C.A
Paseo La Galería, Torre 3, Piso 11
Asunción – Paraguay

Asunción 08 de setiembre de 2022

Señores
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitir cotización para el servicio de impresión para dicha institución, según análisis de las especificaciones técnicas y los costos que conllevaría seria el siguiente precio

Tipo	Costo por copias/impresiones
Monocromático	Gs. 280
Color	Gs. 900

Sin otro particular, le saludo cordialmente

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. Fischman y Cía. S.A.

Firma:

Aclaración: Fabian Rojas

En calidad de: Representante Legal de ITTI S.A.E.C.A.

Avda. Santa Teresa N° 1.827 e/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado,
Torres del Paseo – Torre 3, Piso 11. Asunción – Paraguay, Código Postal N° 1.749
Tel. (+595 21) 728 9790 | info@itti.digital | www.itti.digital

Escaneado con CamScanner